



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

\*2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad\*

RES.DECECO N°

1074-24

EXPEDIENTE N° 6862/22

SALTA,

22 OCT 2024

**VISTO** : La nota presentada por la alumna Carolina Belén FABIAN, D.N.I. N° 39.362.511, de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2.013, mediante la cual solicita ser evaluada en el Trabajo Final sobre el Tema: "LA INTERCULTURALIDAD COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD DIAGUITA CALCHAQUÍ EL DIVISADERO (CAFAYATE)", aprobado por Res. DECECO N° 1058-22;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 41 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Trabajo Final.

Que a fojas 38 y 44 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Prof. Sandra Karina ALBARRACIN y a fojas 40, 44 y 44 (vuelta) obran las providencias de la Esp. Liliana Susana HURTADO, mediante las cuales propone la constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO N° 084/18 en el Artículo N° 21 establece que "El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final y un profesor del Trabajo Final. El profesor Tutor/Director y/o Co director podrán asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo".

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** para el día **30 de octubre de 2024 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema: "La interculturalidad como herramienta de gestión turística para el desarrollo local en la Comunidad Diaguita Calchaquí El Divisadero (Cafayate)", correspondiente a la materia Trabajo Final, presentado por la alumna Carolina Belén FABIAN, D.N.I. N° 39.362.511, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

**ARTÍCULO 2º.- INTEGRAR** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Lic. Elsa Mabel MAMANI
- Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS
- Esp. Diego SIBELLO
- Esp. Griselda Liliana ROYANO (S)

**ARTÍCULO 3º.- INVITAR** a la Lic. Sandra Karina ALBARRACIN y la Esp. Liliana Susana HURTADO ROSALES, quienes podrán asistir a la defensa en su carácter de Directora y Co-Directora, respectivamente del citado trabajo, conforme lo establece el Artículo N° 21 de la Res. CD. ECO N° 084/18 -Reglamento del Trabajo Final.

**ARTÍCULO 4º.- HÁGASE** saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, a la Extensión Áulica Cafayate, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNiSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNiSa